



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0064514/2015
EXP-UNC:0062920/2015

CÓRDOBA, 29 FEB 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad, en la asignatura **Psicopatología**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

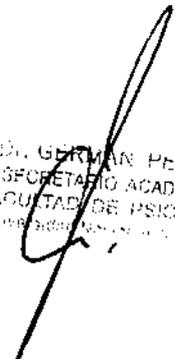
ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en la asignatura **Psicopatología**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula
Luciana Florencia Suarez	32776589
María Belén Torres	35263533

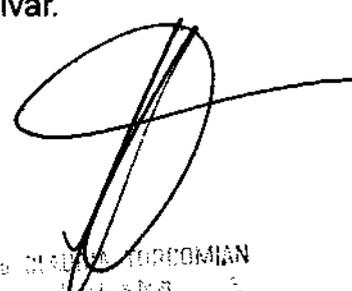
ARTÍCULO 2°: Comunicar al Profesor Titular de la cátedra **Psicopatología**, sobre las prórrogas a las alumnas Suarez y Torres.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 204


Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. MARIANA TUCOCMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA